



RESOLUCIÓN 104/2024 DE FECHA 19 DE JUNIO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE LICENCIAS ADOBE PARA CANAL EXTREMADURA".

Expte. 05324PAO

A tenor de lo establecido en el art. 13.d) de la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" en cuanto a la competencia del Director General para actuar como órgano de contratación y en virtud Decreto 134/2021, publicado en el D.O.E. Núm. 236, de 10 de diciembre de 2021, y en representación de su filial, la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, de la que es administrador único por nombramiento de 30 de julio de 2021, actuando como Órgano de Contratación, se expone lo siguiente,

Con fecha 14 de junio de 2024, se dicta Acuerdo de Inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto base de licitación (IVA excluido) es de **TREINTA Y UN MIL VEINTE EUROS (31.020,00€)**, y un valor estimado de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (37.224 €)** (IVA excluido).

En virtud de lo anterior resulta suficientemente motivada la contratación, haciéndose necesaria en los términos propuestos. A estos efectos, y de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017 LCSP, este órgano de contratación, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio "**SUMINISTRO DE LICENCIAS ADOBE PARA CANAL EXTREMADURA PARA CANAL EXTREMADURA**", con número de expediente 05324PAO, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Gasto.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de la licitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada.



TERCERO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma del Sector Público, junto con los Pliegos referidos.

Dámaso Castellote Caballero
Administrador Único

Órgano de Contratación
SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU